

MINUTA NÚMERO 2
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Claudia Silva Campos, Katya Cristina Soto Escamilla y Vanessa Sánchez Cordero; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y J. Guadalupe Vera Hernández. El diputado Raúl Humberto Márquez Albo se incorporó a la reunión durante el desahogo del primer punto del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y del diputado José Huerta Aboytes, mismas que fueron calificadas de justificadas por la presidencia. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del once de noviembre de dos mil diecinueve. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad la propuesta de la presidencia para modificar las metodologías acordadas para el estudio y dictamen de las iniciativas de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas para el Estado de Guanajuato y de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guanajuato y que deroga los artículos doscientos sesenta y dos-A y doscientos sesenta y dos-B del Código Penal del Estado de Guanajuato, formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en los siguientes términos: - - - - -

La celebración de al menos dos mesas de trabajo a realizarse bajo la siguiente mecánica. 1. La primera, una MESA TÉCNICA sobre el articulado y contenido normativo de las iniciativas antes referidas, y la segunda, una MESA DE DIÁLOGO en donde las y los legisladores puedan escuchar de voz de quienes han resentido en su persona, familias o círculos cercanos la comisión de un delito o la violación de derechos humanos, a efecto de

saber su sentir, sus inquietudes, los retos a los que se han enfrentado y sobre todo, las áreas de oportunidad o dificultades que han ocasionado revictimización en sus respectivos procesos y denuncias ante las autoridades. 2. Para ambas mesas se habilitarán links de registro visibles en la página de internet del Congreso del Estado, a los que se les hará difusión por los medios institucionales y estarán disponibles a partir del martes doce de noviembre y hasta el miércoles veinte de noviembre de dos mil diecinueve. 3. Se convocará a víctimas u ofendidos de cualquier delito, víctimas de violaciones a derechos humanos, familiares de desaparecidos, así como a colectivos, organizaciones y cualquier persona interesada en participar con aportaciones a las mesas de trabajo, para que se registren en cualquiera de las mesas (pueden ser ambas) y con ello tener voz y espacio de participación en el desarrollo de las mismas. El total de participantes registrados determinará si existe la necesidad de ampliar el número de mesas aprobadas por estas Comisiones Unidas. MESA DE TRABAJO TÉCNICA. Se llevará a cabo el lunes veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, en horario por definir de acuerdo a la agenda del Congreso del Estado a efecto de que no se empate con otras comisiones y todos los integrantes de estas Comisiones Unidas puedan participar. Será requisito indispensable para participar en ella, el haber registrado su participación en el link habilitado, señalando puntualmente el o los artículos de las leyes sobre los que versará la propuesta y el desarrollo de la misma o consideraciones al texto normativo. El documento de propuesta deberá subirse al link al momento del registro, en formato word. Al inicio de la mesa se darán a conocer los objetivos de la reunión por parte de la presidenta de las Comisiones Unidas y la secretaría presentará a los participantes que nos acompañen de conformidad con el registro. El orden de participaciones será de conformidad con la prelación de registros en el link habilitado para ese efecto. Se concederá el uso de la voz por un tiempo máximo de diez minutos por participante, pudiendo extender la duración de la participación si a consideración de las Comisiones Unidas es necesario. El participante que así lo requiera podrá solicitar, desde su registro, el uso de proyector u otra herramienta que le permita apoyar su presentación frente a las Comisiones Unidas. Al término de las exposiciones, las diputadas y los diputados pueden hacer preguntas o comentarios a los participantes de las mesas y entablar diálogo sobre el tema normativo sobre el que verse su propuesta, a fin de ampliar o clarificar el contenido de la misma, mismo que será moderado por la presidencia de las Comisiones Unidas. Al finalizar la mesa de trabajo de las Comisiones Unidas, la secretaría técnica elaborará un documento que concentre las propuestas legislativas en formato de artículo o decreto, como insumo para el proceso de dictaminación. MESA DE DIÁLOGO. Se llevará a cabo el viernes veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, en

horario por definir de acuerdo a la agenda del Congreso del Estado a efecto de que no se empate con otras comisiones y todos los integrantes de estas Comisiones Unidas puedan participar. Será requisito indispensable para participar en ella, registrarse en el link habilitado en la página de internet del Congreso del Estado. Dicho registro deberá indicar si el participante desea que su exposición sea pública o privada, esto a efecto de poder garantizar la secrecía de los testimonios y la confidencialidad de los datos personales que así lo soliciten expresamente. Al inicio de la mesa se darán a conocer los objetivos de la reunión por parte de la presidenta de las Comisiones Unidas y la secretaría presentará a los participantes que nos acompañen de conformidad con el registro. El orden de participaciones será de conformidad con la prelación de registros en el link habilitado para ese efecto, enlistándose aquellos que hayan señalado el deseo de que su participación sea pública. Para el caso de las participaciones que hayan expresado la necesidad de realizar su participación privada, se habilitará un espacio alterno en la misma fecha y con la misma metodología garantizando en todo momento su anonimato y confidencialidad. Se concederá el uso de la voz por un tiempo máximo de diez minutos por participante, pudiendo extender la duración de la participación si a consideración de las Comisiones Unidas es necesario. El participante que así lo requiera podrá solicitar, desde su registro, el uso de proyector u otra herramienta que le permita apoyar su presentación frente a las Comisiones Unidas. Al término de las exposiciones, las diputadas y los diputados pueden hacer preguntas o comentarios a los participantes de las mesas y entablar diálogo sobre el tema expuesto, dicho diálogo será moderado por la presidencia de las Comisiones Unidas. Al finalizar la mesa de trabajo de las Comisiones Unidas, la secretaría técnica elaborará un documento que concentre las aportaciones y propuestas de todos los participantes como insumo para el proceso de dictaminación. Para el desarrollo de ambas mesas, el Congreso del Estado proveerá el apoyo de traslado a los participantes registrados que así lo requieran, para facilitar su desplazamiento desde sus municipios de procedencia, hasta la sede legislativa. El desarrollo de las mesas se llevará a cabo en un ejercicio de Parlamento Abierto, con total respeto a todas las expresiones tanto de participantes como de legisladores, guardando el orden establecido por la metodología y cuidando en todo momento el pleno respeto a los derechos fundamentales de quienes aportarán propuestas y testimonios que permitan enriquecer las iniciativas de ley. Los documentos de propuestas obtenidos en ambas mesas servirán como insumo para el proceso de dictaminación de las iniciativas de ley. Las Comisiones Unidas comunicarán en el correo electrónico registrado y en la página de internet del Congreso, el acuerdo recaído a cada una de las propuestas normativas que se expusieron en las mesas de trabajo.-----

La presidencia instruyó a las secretarías técnicas de las Comisiones Unidas y demás áreas del Congreso, a llevar a cabo las acciones de la modificación a las metodologías. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las once horas con cincuenta y cinco minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada presidenta

Claudia Silva Campos
Diputada secretaria